# DIARIO



# OFICIA

# MINISTERIO EJÉRCITO

## **DECRETOS**

<sup>Por</sup> el que se reorganiza la Dirección General de Mutilados.

Artículo primero.—Se reorgaiza la Dirección General de Muados, que asumirá, además de as funciones que actualmente tiea su cargo, las inherentes a la lefatura del Benemérito Cuerpo. Artículo segundo.—Queda sumida la Sección de Mutilados le la Dirección General de Reclu-

miento y Personal. Artículo tercero.—La Dirección de Mutilados quedará <sup>llgan</sup>izada en la siguiente forma :·

Mando. Segunda Jefatura. Plana Mayor de Mando. Plana Mayor Administrativa.

Artículo cuarto.—Será Direcor general de Mutilados y Jefe del Benemérito Cuerpo un Genede División del Ejército de lerra, en situación de actividad, desempeñará asimismo las <sup>Inc</sup>iones de Inspector general, y dependerá directamente del mistro del Ejército.

Tendrá las obligaciones y pre-ogativas que la legislación viete señala para los Jefes de Terpo, si bien, al hacer uso alas en relación con el persoque tendrá bajo sus órdenes Ma de tener en cuenta las es-

peciales condiciones físicas del rán observando las è sposiciones mismo.

Asimismo, en su calidad de Inspector general del Cuerpo, tendrà las facultades señaladas en el artículo cuatrocientos diecisiete del Código de Justicia Militar, en relación con el cuatrocientos dieciséis del mismo, y podrá solicitar del Ministro del Ejército la incoación del correspondiente expediente gubernativo si en algún jefe, oficial, suboficial o clase de tropa perteneciente al Cuerpo concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo mil once del citado Código.

Artículo quinto.—Será segundo Jefe de la Dirección Genéral de Mutilados y del Benemérito Cuerpo un General o Coronel que tenga la condición de Mutilado.

Artículo sexto.—La citada Segunda Jefatura tendrá por Misión la tramitación de :

a) Expedientes de todos los aspirantes a la declaración de Mutilado, cualquiera que sea su categoría, hasta la clasificación de aquéllos.

Ascensos, sueldos, haberes · b) y pensiones de los Mutilados de todas las categorías.

c) Hojas de servicios del personal perteneciente al Cuerpo.

Destinos de los Mutilados.

Reeducación y adaptación funcional y profesional del Mutilado.

Para esta tramitación se segui-

vigentes hasta la fech ..

Artículo séptimo.—En la Plana Mayor de Mando figurarán un Asesor Médico y otro Jurídico.

Artículo octavo.—En la Plana Mayor Administrativa figurarán un teniente coronel Jefe del Detall, un capitán auxiliar y un capitán Cajero-Habilitado.

Esta Plana Mayor tendrá a su cargo todas las operaciones de Contabilidad y Caja relacionadas con el Cuerpo o con los Mutilados individualmente, ajustándose en ellas a los preceptos vigentes para las demás Unidades del Ejército.

Artículo noveno.—Los Vocales militares de las actuales Comisiones Provinciales de Mutilados serán delegados del General Jefe del Cuerpo para todos los asuntos de tipo esencialmente militar.

Artículo décimo.—Todo el personal que preste sus servicios en la Dirección General y en las Comisiones Provinciales será con preferencia Mutilado siempre que ello no suponga perjuicio para aquellos sérvicios.

Articulo once.—Los fondos del Benemérito Cuerpo, por su procedencia, serán:

a) De ofrendas.—De su exclusiva propiedad, por su origen y formación, constituído por donaciones, legados, herencias y otros conceptos similares, hechos al Cuerpo o adquiridos por él, tan-

to en bienes muebles como inmuebles o en efectivo.

Con e s t e fondo se proveerán aquellas necesidades peculiares del Cuerpo o de sus componentes que contribuyan a mejorar su situación y recursos.

- De depósitos. Constituido por las asignaciones de los dementes y ciegos que no puedan ser entregadas a ellos mismos o a sus tutores, y dedicado a atender las necesidades de dichos ciegos y dementes, a cada uno de los cuales se le llevará su cuenta respectiva.
- De atenciones generales. Se nutrirá de las diversas cantidades asignadas a tal objeto al Cuerpo en los Presupuestos del Estado.

Con independencia de estos fondos, se constituirán y administrarán los que correspondan a la Dirección General según los Presupuestos mencionados.

Artículo doce.—En la Dirección General se constituirá una Junta . Económica administrativa, integrada por el Director general, el segundo jefe, el jefe del Detall el auxiliar de la Jefatura del De-Por el que se destina a las órdenes tall, los Asesores Médico y Juridico y el Interventor que preste sus servicios peculiares en el Cuerpo. Dicha Junta será la encargada de regular los gastos que, en cada caso particular, hayan de realizarse con cargo a los fondos detallados en el artículo anterior, adaptando su actuación, con arreglo a las peculiaridades del Cuerpo, a lo dispuesto en la Orden de cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres (DIARIO OFI-CIAL número cincuenta y cuatro).

El General Director, en casos de urgencia, podrá disponer se efectúen gastos hasta un importe total de diez mil pesetas, de lo que deberá dar cuenta a la Junta Económica en la primera reunión que se celebre.

Artículo trece.—De los fondos del Benemérito Cuerpo se rendirá cuenta cuatrimestral al Ministro del Hjército por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Articulo catorce.—El Ministro del Ejército podrá encomendar al Cuerpo de Mutilados y a sus componentes, tanto en paz como en guerra, y de acuerdo con sus aptitudes físicas y su elevado concepto del cumplimiento del deber, las misiones que estime convenientes en relación con las operaciones de movilización, vigilancia de centros de retaguardia, defensa pasiva y otras semejantes.

Artículo quince.—Por el Estado Mayor Central serán fijadas las plantillas de la Dirección General y Jefatura del Cuerpo en forma que no excedan de las actualmente establecidas para dicha Dirección General del Cuerpo y la Sección de Mutilados de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

del Ministro del Ejército al Teniente General don Saturnino González-Badía Rubio.

Vengo en destinar a las órdenes del Ministro del Ejército al Teniente General don Saturnino González - Badía Rubio, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Manuel Baturone Colombo.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales, y en consideración a los servicios y cir- jo de Ministros,

cunstancias del General de División don Manuel Baturone Colombo, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Capitán General de la quinta Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Aragón V.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Por los que se promueve al empleo de Generales de División a los Generales de Brigada don Venancio Tutor Gil y don Luis Rodríguez Valderrama.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Venancio Tutor Gil, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de División; con la antigüedad de esta fecha, destinándole a las ordenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

## FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Estado Mayor don Luis Rodriguez Valderrama, propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Conse-

Vengo en promoverle al empleo. de General de División con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de la División número cncuenta y dos de Montaña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecien tos cincuenta y cuatro.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se nombra Jefe de la División número sesenta y uno al General de División don Venancio Tutor Gil.

Vengo en nombrar Jefe de la División número sesenta y uno al General de División don Venancio Tutor Gil, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, Agustin Muñoz Grandes

Por el que se nombra Presidente del Patronato de Huérfanos de Tropa al General de Brigada de Infantería don Ricardo Villalba Rubio.

Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Huérfanos de Tropa al General de Brigada de Infanteria don Ricardo Villalba Rubio, cesando en su actual des-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

#### FRANCISCO FRANCO

di Ministro del Ejército, Agustin Munoz Grandes

<sup>Por</sup> el que se nombra Jefe de In-

to I y de los Servicios de Ingenieros de la primera Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Juan Noreña Echeverría.

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército-I y de los servicios de Ingenieros de la primera Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Juan Noreña Echeverría, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que cesa en el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar y pasa a la situación de reserva el Auditor general don Luis de Cuenca y Fernández de Toro.

Vengo en disponer que el Auditor general don Luis de Cuenca y Fernández de Toro cese en el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de febrero último.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por los que se promueve al empleo de General de Brigada a los Coroneles, de Estado Mayor, den Manuel Lombardero Vicente y, de Ingenieros, don Manuel Alcayde Alcayde.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Estado Mayor, y en considera-

cias del coronel de dicho Cuerpo don Manuel Lombardero Vicente, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I y de la primera Región Militar.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, Agustín Munoz Grandes

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Manuel Alcayde Alcayde, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Ingenieros de la octava Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

#### FRANCISCO FRANCO,

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por los que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase a los coroneles médicos don José Segoviano Rogero y don Mariano Graiño Noriega.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel médico don José Segoviagenieros del Cuerpo de Ejérci- ción a los servicios y circunstan- no Rogero, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Sanidad Militar de la sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel médico don Mariano Graino Noriega, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Sanidad Militar de la cuarta Región

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 69.)

# **ORDENES**

# Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR Destinos

Con arregio a lo dispuesto en la

mero 148) y como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de febrero de 1954 (D. O. núm. 41), para cubrir una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, pasa destinado a la misma el teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Suárez López, de a mis órdenes y en comisión en la Dirección General de Enseñanza Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, correspon-diente al Grupo de Mando de Armas, para profesor principal de la clase de Historia del Arte de la Guerra, existente en la Escuela de Estado Mayor.

Esta vacante podra ser solicitada por los de dicho empleo del Cuerpo o diplomados de Estado Mayor.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursa-das por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo. Madrid, 9 de marzo de 1954.

MUNOZ GRANDES

#### CABALLERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta. ria el día 7 de marzo de 1954, el teniente coronel de Caballería (E. C.) don Manuel Cruz Salas, jefe de la Caja de Recluta núm. 24, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1954.

MUNOZ GRANDES

#### Destinos.

Para cubrir las vacantes existentes Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-l en la Escuela de Aplicación de Caba-l Electricidad D. José Prini Perona, de

llería y Equitación del Ejército, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 4 de febrero de 1954 (D. O. núm. 30), correspondientes al Grupo de Mando de Armas, pasan destinados con carácter voluntario el jefe y oficial de Caballería de la Escala activa que a continuación se

Profesor del segundo Grupo (Motores, Transmisiones, Armamento y Tiro), comandante de Caballería (E. A.) don Fernando Pulido Goncer, disponible forzoso en la 1.ª Región

Auxiliar de profesor de la primera Sección, segundo Grupo (Motores, Transmisiones, Armamento y Tiro), capitán de Caballería (E. A.) don Pedro Catalán Ramos, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2.

Madrid, 6 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

#### Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante la Jefatura de la Comandancia de Obras de Baleares, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), de acuerdo con lo dis-puesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO Oficial núm. 178), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 9 de marzo de 1954.

MUNOZ GRANDES

#### Ayudantes

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colcoción Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con dona Maria Victoria Garcia Campos. al alférez auxiliar de Construcción y

la Comandancia de Obras de la 2.º Región Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 8 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### SANIDAD MILITAR

#### Licenciamientes

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden comunicada de 15 de mayo de 1939 y disposiciones complementarias, es licenciado el capitán médico asimilado D. Alberto Azpeitia Escola, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, pasando a la stuación Militar que le corresponda

#### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, al alférez médico de comple-mento de dicho Cuerpo D. Emilio Castillo Durán, a quien se asigna en su

nuevo empleo la antigüedad de 2 de enero de 1950, continuando en su actual destino del Regimiento de Infanteria Granada núm. 34.

Madrid, 8 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### . VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.-En la página 825 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO ORDENES DE LA

Exemo, Sr.: Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 (Boletin Oficial del Estado» núme-10 199), y por haber finalizado en la La Región Militar, ante el Tribunal de Barcelona, la prueba de aptitud qua preceptúa la Orden de 7 de sepliembre de 1953 («Boletin Oficial del Estado» núm. 256).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar aspirantes a inreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los suboficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, quedan-do clasificados para solicitar destinos de las clases que se indican.

Entretanto no ingresen en la Agru-Pación por haber obtenido un desti-10 civil o pasen, a petición propia, a la situación de «Reemplazo voluntario» que especifica el apartado c) <sup>del</sup> artículo 17 de la referida Ley, continuarán perteneciendo a sus res-pectivas Escalas profesionales y pres-lando servicio activo en dicho Ejér-

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de enero de 1954.

CARRERO

Exemo. Sr. Ministro del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Casificados para destinos de primera categoria

Brigada de Artillería D. Alejandro Senamaría Montañana, del Regi-Cento núm, 22.

engada de Caballería D. Eduardo te Saneusebio, del Regimiento Ca-Ores Numancia núm. 9.

Martin Rodríguez, del Regimiento número 72.

Brigada de Infantería D. Carmelo González Guevara, del Regimiento Sevilla num. 40.

Brigada de Artilleria D. Angel Cruz Garcia Martinez, del Regimiento número 44.

Brigada de Ingenieros D. Mariano Pérez Chueca, del Batallón de Transmisiones núm. IV.

Brigada de Infantería D. Antonio Fossati Puente, de la Caja de Recluta número 38.

Brigada de Intendencia D. Antonio López Benito, de la Agrupación número 4.

Brigada de Artillería D. Domingo Sexmilo González, del Regimiento número 62.

Brigada de Artillería D. Bernabé de Cara Ruiz, del Regimiento nú-

Brigada de Infanteria D. Enrique Roca Gener, de la Fortaleza Militar de Montjuich.

Brigada de Infantería D. Juan Junguitu Villasante, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Brigada de Infantería D. Serafín Gribe Pardo, de reemplazo voluntario en Baleares (plaza de Ibiza).

Brigada de Ingenieros D. José Arce González, del Regimiento Zapadores de Fortaleza num, 1,

Brigada de Artillería D. Cayo Abejón Alameda, del Regimiento Costa de Cataluña.

Brigada de Intendencia D. Alfonso Biel Sánchez, de la Agrupación número 4.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Luczas Cubero, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Brigada de Caballería D. José Martinez Soto, del Grupo de Automóviles <sup>M</sup>sada de Artillería D. Deogracia del Cuerpo de Ejército IV.

Brigada de Ingenieros D. Enrique Rey Sismonde, de reemplazo voluntario en la 8.º Región Militar (plaza de Santiago de Compostela, La Coruña).

Brigada de Artillería D. Juan Antonio de la Torre Bueno, del Regimiento núm. 72.

Brigada de Ingenieros D. Ciro Plaza Camarero, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Brigada de Artillería D. Luis Antoranz Serrate, del Regimiento número 44.

Brigada de Artillería D. Marcelino González Fonseca, del Regimiento número 62.

Brigada de Artillería D. Eladio Díaz Jiménez, del Regimiento núm. 72.

Brigada de Intendencia D. Jesús Moral Angulo, de disponible forzoso en la 4.º Región Militar y agregado a la Agrupación hum. 4.

Brigada de Ingenieros D. Casimiro Coto Llenderrozos, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Brigada de Artillería D. Dolse Bardón Alvarez, del Regimiento núm. 62. Brigada de Infantería D. Cipriano García Gil, del Regimiento Jaén nú-

Brigada de Ingenieros D. Angel Lapuente Viu, del Batallón de Transmisiones núm. 4.

mero 25.

Brigada de Infantería D. Carlos Ferreiro Villapún, de reemplazo voluntario en la 4,ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Brigada de Artillería D. Enrique Fernández Martinez, del Regimiento númaro 44.

Brigada de Artillería D. Venancio Bravo Alvaro, del Regimiento nume-

Brigada de Artillería D. Aurelio Herranz Arribas, del Regimiento Costa de Cataluña.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Navarro Sánchez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Brigada de Intendencia D. Manuel Rey Nava, de la Agrupación núm. & Brigada de Intendencia D. Miguel

Campins Tous, de la Agrupación nú-

Brigada de Artilleria D. Pantaleón Iruzubieta Lecea, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Brigada de Artillería D. Restituto Cerezo Cerezo, del Regimiento número 62.

Brigada de Ingenieros D. Aquilino Galindo Jara, del regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 1.

res de Fortaleza núm. 1, Brigada de Artillería D. Eduardo Alba Jiménez, del Regimiento número 72.

Brigada de Infanteria D. Ramón Núñez Vide, del Regimiento Jaén número 25.

Brigada de Infantería D. Antonio González Toscano, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Brigada de Sanidad D. Francisco González Ortiz, de la Agrupación nú-

Brigada de Sanidad D. Enrique Sánchez Rodríguez, de la Agrupación número &

Brigada de Sanidad D. José Antonio Molina Benet, de la Agrupación

número 4. Brigada de Ingenieros D. Carlos Reyes Gaviño, del Batallón de Transmi-

siones num. 4.
Brigada de Infanteria D. Salvador
González López, de la Zona de Reclu-

tamiento y Movilización núm. 22. Brigada de Infantería D. Esteban Díaz Pérez, del Regimiento Ultonia número 59.

Brigada de Infantería D. Victorino Antón Perez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Brigada de Infantería D. Bernardino García Barreña, del Regimiento Alcantara núm. 33.

Brigada de Infanteria D. Gregorio Ojeda Sánchez, del Regimiento Jaén número 25.

Brigada de Infanteria D. José Garcia del Ramo, del Batallón C. C. C. número I.

Brigada de Infantería D. Vicente Martín Ferrinegro, del Regimiento Jaén núm. 25.

Brigada de Sanidad D. Francisco Pérez García, de la Agrupación número 4.

Brigada de Infanteria D. Pablo Hernández Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización num. 24.

Brigada de Infanteria D. Jesús Varandela Freide, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Brigada de Infantería D. Antonio Bazal Oteró, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Brigada de Artillería D. Laudelino Fidalgo García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Brigada de Infantería D. Avelino Vicente Vicente, del Servicio de Defensa Química de la 1.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Manuel Guerrero Vilchez, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Brigada de Infantería D. Jaime Vallespinosa Solanellas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Brigada de Infantería D. Francisco Baamonde Rey, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Brigada de Infanteria D. Diego Jiménez López, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Brigada de Infantería D. Antonio Couto Rodríguez, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Tarragona).

Brigada de Infanteria D. José Lorenzo Rodriguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Brigada de Infantería D. Luis Pinel Martin, del Regimiento Alcántara número 33.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Villaverde Rodríguez, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Brigada de Artillería D. Antonio Delgado Herrera, del Regimiento número 62.

Brigada de Ingenieros D. Leopoldo Juanola Artus, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Brigada de Ingenieros D. Eusebio Gómez Villasante, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Brigada de Infantería D. Esteban Casado San Gregorio, del Batallón C. C. C. núm. I.

Brigada de Ártillería D. José Martín Ruiz, del Regimiento núm. 21.

Brigada de Infantería D. Juan Rodríguez González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

clutamiento y Movilización núm. 23. Brigada de Ingenieros D. Crispín Rufino Juez Camarero, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Brigada de Infantería D. Antonio Iglesias Bernardo, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Brigada de Infantería D. José Lapido Castro, del Regimiento Alcántara número 33.

Brigada de Infantería D. Eleuterio García Antón, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Brigada de Artilleria D. José Díaz Mosquera, del Regimiento núm. 21.

Brigada de Infanteria D, Víctor Vélez Olea, del Regimiento Cazadores de Montaña núm, 2.

Brigada de Ingenieros D. Abilio Benito, Benito, de reemplazo voluntario en la 7.º Región Militar (plaza de Chamberl, Tejares, Salamanca).

Brigada de Artilleria D. Ignacio Tomas Mendívil; de reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar (plaza de Guisona, Lerida).

de Guisona, Lerida). Brigada de Artillería D. José Pons Catalán, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Tarragona).

Brigada de Artillería D. Mateo Copano Calvo, de reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar (plaza de Barcelona).

Brigada de Artillería D. Adelaido López Carrero, de reemplazo voluntario en la 4ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Brigada de Ingenieros D. Miguel de la Rubia Santos, de reemplazo voluntario en la 42 Región Militar (plaza de Barcelona).

Brigada de Ingenieros D. José Rebolledo Legido, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Ripoll, Barcelona).

Brigada de Infanteria D. Juan Lardies Fanlo, del Regimiento Jaén número 25.

Brigada de Artillería D. Macario Bartolomé Ovelleiro, del Regimiento número 72.

Brigada de Artillería D. José Casanova Casanova, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Mataró, Barcelona).

Brigada de Ingenieros D. Prudencio Fernandez Rodríguez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

de Zapadores de Fortaleza num. 1. Sargento de Infantería D. Miguel Hernández Gómez, del Batallón C. C.

C. núm. I. Sargento de Infantería D. José Leiva va Leiva, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Sargento de Infantería D. Rufino Alonso Vela, del Regimiento Jaén número 25.

Sargento de Infantería D. Antonio Rodriguez Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña múm. 12. Sargento de Infantería D. Vicente

Lagar Barbosa, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.
Sargento de Infanteria D. Audoma-

ro Salas Agreda, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Sargento de Infanteria D. Angel Garcia Gracia, de la Compania de Destinos del Cuerpo de Ejército IV. Sargento de Artilleria D. Saturnino

Gómez Ortega, del Juzgado Permanente de la 4.ª Región Militar.
Sargento de Artillería D. Bernardo

Sargento de Artilleria D. Bernardo Ramiro Yagüe, del Regimiento Cos-'ta Cataluña.

Sargento de Infantería D. Urbano González González, del Regimiento Ebro núm. núm. 56.

Sargento de Artillería D. Manuel Pereira Jenicio, del Regimiento Costa Cataluña.

Sargento de Artilleria D. Rafael Lozano Marin, del Regimiento número 62,

Sargento de Ingenieros D. Eloy Chércoles de Mingo, del Batallón Transmisiones mim TV.

Transmisiones núm, IV. Sargento de Intendencia D. Benjamín Cubillo Gago, de la Agrupación número 4.

Sargento de Ingenieros D. Teodoro León Martínez, del Batallón Transmisiones núm. IV.

Sargento de Infantería D. Ricardo López Salgado, del Regimiento Cazadores de Montaña num. 12.

Sargento de Sanidad D. Agustín Amo Jiménez, de la Agrupación nú.

Sargento de Sanidad D. Ricardo Cortés Monje, de la Agrupación nú-

Sargento de Infanteria D. Manuel

Velav Magán, del Regimiento Badaioz núm. 26.

Sargento de Infanteria D. Domingo Rodriguez Vázquez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Sargento de Infanteria D. Manuel Verde Lodeiro, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Sargento de Infantería D. José Ro dríguez González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11:

Sargento de Artilleria D. Francisco Díaz González, de reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar (plaza de Mataró, Barcelona),

Sargento de Artillería D. Benito Gutiérrez Rodríguez, del Regimiento número 72.

Sargento de Infantería D. Angel Forns Aznar, de reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar (plaza de Barcelona).

Sargento de Infanteria D. Juan Jo-86 Gracia Ezquerra; del Regimiento Jaén núm. 25.

Sargento de Infanteria D. Francis. 00 Macías Rubio, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Sargento de Artillería D. Luis Uriel Sinchez, del Regimiento núm. 62.

Sargento de Ingenieros D. Joaquín Márquez Redondo, del Regimiento de

Zapadores de Fortaleza núm. 1. Sargento de Ingenieros D. José Marquez Fernández, del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Guirao Fernández, del Batallón Transmisiones num. IV.

Sargento de Artillería D. Joaquin Santos Trujillo, del Regimiento número 44.

Iglesias Torres, del Regimiento Zapadores Fortaleza núm. 1.

Sargento de Artillería D. Marcial Castaño Vázquez, del Regimiento Costa Cataluña.

Sargento de Artillería D. Sebastián Correa Risco, del Regimiento número 72.

Sargento de Infantería D. Juan Gómez Fernández, del Regimiento Cazadores Montaña núm. 1.

Sargento de Artillería D. Jesús Rodríguez Flores, del Regimiento número 44.

Sargento de Artillería D. Clemente Martín Jimeno, del Regimiento nú-

Sargento de Infanteria D. David Aguilera Tejedor, de disponible forzoso en la 4.º Región Militar (plaza de Barcelona).

Sargento de Infantería D. José Díaz García, del Regimiento Jaén núme-

Sargento de Infanteria D. Enrique García Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12,

Sargento de Infantería D. Desiderio Borreguero Calleja, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Sargento de Infanteria D. Antonio Batista Medina, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Sargento de Infanteria D. Gregorio Moreno Barranquero, de agregado al Regimiento Cazadores Montaña número 11.

Sargento de Infantería D. Eladio Alonso Monterrubio, de reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar (plaza de Lérida).

Sargento de Infantería D. Juan Marín Molinero, de reemplazo volunta-rio en la 4.º Región Militar (plaza de Barcelona).

Sargento de Infanteria D. Manuel Díaz Rubio, de reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar (plaza de Figueras, Gérona),

Sargento de Infantería D. Rafael Romero Requejo, de reemplazo voluntario en la 1.º Región Militar (plaza de Mérida, Badajoz).

Sargento de Ingenieros D. Teodoro | Sargento de Artillería D. Salvador |

Alcón Provencio, de reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar (plaza de Barcelona).

Sargento de Infantería D. Manuel Garrido Tovar, de reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar (plaza de Olot, Gerona).

Sargento de Artillería D. José Rubio Grimaldi, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Sargento de Infantería D. Vicente Andrés de la Rosa, de reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar (plaza de Olot, Gerona).

Sargento de Artillería D. Juan del Río Ibáñez, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de La Escala, Gerona).

Sargento de Artillería D. Andrés Andrés Diéguez, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de La Mezquita, Orense).

Sargento de Ingenieros D. Francisco García Diaz, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Sargento de Infantería D. Ciríaco González Hernández, de reemplazo voluntario en la 4.4 Región Militar (plaza de Babur, Gerona).

Sargento de Infantería D. Manuel Castaño Rodríguez, de reemplazo vo-Iuntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Puigcerdá, Gerona).

Sargento provisional de Infanteria don Victoriano Bernal Bernal, de reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar (plaza de Lérida).

Sargento de Infanteria D. José Carrasco Peña, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Babur, Gerona).

Sargento de Ingenieros D. Manuel Rivas Buján, del Batallón Transmisiones núm. IV.

Sargento de Intendencia D. Gregorio López Sánchez, de la Agrupación Intendencia Comandancia General de Melilla.

(Continuará.)

(Del B. O. del Estado núm. 68.)

# ADQUISICIONES-CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENA-JENACIONES DE LA 3.º REGION MILITAR .

#### Compras

Se admiten ofertas hasta las diez doras del próximo dia 22, en primeconvocatoria, y hasta las once doras del día 24, en segunda convo-Catoria, para la compra de articulos imacenables con destino al Hospital Militar do esta plaza para cubrir sus necesidades del próximo mes de Bbril.

Los pliegos de condiciones que han de regir para esta compra son los publicados en el Diario Oficiál del MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 74, de 31 de marzo de 1953.

La Junta será celebrada en la Jefatura de Artillería de esta plaza, si-ta en la calle de Ximénez de San-

Los detalles e informes podrán recabarse en la Secretaria de esta Junta, instalada en el Gobierno Militar de esta plaza.

El 'importe de este anuncio, a car-

go de los adjudicatarios, a prorra teo:

Válencia, 8 de marzo de 1954.

Num, 292

#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante segunda quincena del mes de abril proximo.

Se admiten hasta 20 de marzo. Información, en la Secretaría de este Hospital.

Madrid, 4 de marzo de 1954.

Núm 293

P. 1-1

#### JUNTA LOCAL DELEGADA DE AD-QUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LAS PLAZAS DE TETUAN Y CHAUEN

Expediente núm. 2/54

Se admiten ofertas artículos excluidos compra diaria para los Hospitales Militares de Tetuán y Chauen, necesidades abril, hasta las doce horas del día 18 del actual. Las ofertas irán dirigidas en sobre cerrado al Sr. Coronel Presidente de la Junta (Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta). Informes: Hospital Militar de Tetuán (Administración).

Tetuán, 6 de marzo de 1954.

Núm. 291

P. 1-1.

#### BATALLON DE INFANTERIA LAN-ZAROTE NUM. XXXI

Necesitando este Batallón adquirir tres extintores de incendios de diez litros, tipo rápido, y un termómetro de máxima y mínima, se saca a concurso por medio del presente anuncio para que los industriales que lo deseen presenten sus proposiciones en sobre cerrado, dirigidas al Sr. Comandante Mayor en esta plaza en el término de quince días, siendo por cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

Arrecife, 1 de marzo de 1954.

Núm. 290

P. 1—1

#### HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Junta Económica Mixta

Debiendo adquirir víveres y artículos de compra diaria para las atenciones de este Establecimiento, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 18.

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de articulos y

cuanta información se precise será facilitada en la Administración de este Hospital todos los días laborables, de nueve a catorce horas, Gerona, 4 de marzo de 1954.

Nim 904

P.1-1

#### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES. HOSPITAL MI-LITAR DE GERONA

Debiendo adquirir por esta Junta para el Hospital Militar de Gerona viveres y artículos de compra no diaria, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 20 del actual. Estas ofertas deben entregarse en la Secretaría de la Junta, sita en Hospital Militar de Gerona, Administración.

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada en dicha Secretaria todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Gerona, 4 de marzo de 1954.

Núm. 295

P. 1-1

#### CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

# AVISOS

SUSCRIPCIONES À LA «COLECCION LEGISLATIVA»

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

LA DIRECCION